

Bogotá D.C, 3 de febrero de 2023

CECO:AC030
AC-DRRI-016

Doctora
Paola Andrea Bonilla Castaño
Directora Ejecutiva
COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES
Calle 59A bis No. 5 - 53 Edificio Link Siete Sesenta Piso 9
mercadoportador@crcom.gov.co
Ciudad

Asunto: Comentarios de ETB al proyecto de resolución “*Por la cual se modifica la lista de mercados relevantes contenidas en los Anexos 3.1 y 3.2. de la Resolución CRC 5050 de 2016 y se dictan otras disposiciones*” en el marco de la “*Revisión del mercado mayorista portador nacional*”

Respetada doctora Bonilla,

En atención al documento citado en el asunto, de manera atenta, en forma oportuna y respetuosa la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P., en adelante ETB, presenta comentarios frente al análisis planteado y la propuesta regulatoria que plantea la modificación de las listas de mercados relevantes y del formato T.3.1.

En primer lugar, ETB resalta de manera positiva el análisis efectuado, ya que se parte de la premisa de una intervención regulatoria *ex ante* solo si se identifican cuellos de botella o una falla de mercado que justifique una medida, lo cual responde a la necesidad de una intervención mínima en el mercado mayorista de portador permitiendo así que se formen de manera abierta las interacciones necesarias para dinamizar los acuerdos entre los diferentes agentes, fomentando la generación de escenarios nuevos e innovadores en pro del cierre de la brecha digital y la masificación de los servicios de comunicaciones.

En ese orden de ideas, ETB encuentra ajustado y acorde a la realidad del mercado mayorista de portador el cambio de ámbito geográfico nacional a municipal.

De otra parte, frente a las modificaciones propuestas al formato T.3.1. ETB solicita que se aclare si en la nueva columna 6 “*identificador del enlace*”, la información puede ir en caracteres alfanuméricos y sin restricción en su número, pues de existir restricciones al número de caracteres y requerir la información en forma de código numérico se tendrían que realizar los ajustes pertinentes.

Carrera 8 No 20 – 70 Piso 1 Oficina de Correspondencia ETB
Código Postal: 110311
Conmutador: 242 2000



Esperamos que con estos comentarios se pueda contribuir a la revisión del proyecto regulatorio objeto de socialización.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'LCL', is positioned above the printed name of the signatory.

LUDWIG CHRISTIAN CLAUSEN NAVARRO
Director de Regulación y Relaciones Institucionales

Elaboró: Tatiana Sedano Cardozo, Dirección de Regulación y Relaciones Institucionales